



Municipio de Tigre

Julio César Zamora, Intendente Municipal
Alejandro Daniel Chavarría, Secretario de Gobierno

Contiene normativa municipal de carácter general

Ordenanza 2404/01

www.tigre.gov.ar

digesto@tigre.gov.ar

Propietario: Municipalidad de Tigre
 Dirección Técnica y Legal: Subsecretario de Relaciones con la Comunidad, Dr. Federico Carrillo
 Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires
 Registro de la Propiedad Intelectual en trámite.-

RESOLUCIÓN 133/99

ARTICULO 2.- Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3° del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal "constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento".

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección de Despacho General y Digesto.

**DIGESTO MUNICIPAL
 DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES**

WWW.tigre.gov.ar/digesto

Podrá solicitar a digesto@tigre.gov.ar números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE N° 727 contenido

	Ord.	Dec.	Res.	Código	Fecha	Página	Digesto
1		1267		D1935-9	260814		H6
2	3431	1281		O1723	270814		C12
3	3429	1282		O1690-1	270814		D6
4	3428	1283		O1508-5	270814		E11
5	3430	1287		O1280-4	280814		E11
6	3432	1290		O1724	290814		N3
7			2115	RC1501	270814		C7

8	índice Decretos julio 2014						
9	índice Resoluciones julio 2014						

DECRETO N° 1267/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
26-08-14	Dec 1267	EXPTE. 4112-13086/14 Declárase de “Interés Municipal por su valor local tradicional”, Ordenanza 2987/98, el inmueble ubicado en Río Carapachay N° 294, localidad Delta de Tigre.	H6

CORRESPONDE EXPTE. 4112-13086/14

TIGRE, 26 de agosto de 2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la señora Susana Noemí Mainieri, DNI 12.549.166, solicita la declaración de “Interés Municipal por su valor local tradicional”, la propiedad ubicada en Río Carapachay N° 294, localidad Delta de Tigre, identificada catastralmente como Primera Sección de Islas, Fracción 327, Parcela 16, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 obra informe que en copia digitalizada se anexa al presente, avalado por el Director Ejecutivo de la Agencia Cultura Tigre a fs. 21, determinando que corresponde acceder a lo solicitado.

Que a fs. 23 y 33 obran dictámenes de Asesoría Letrada sobre la procedencia de lo solicitado y propuesto por la mencionada Agencia, en virtud de encontrarse comprendido en el marco de la Ordenanza 2987/08.

Que a fs. 32 la Unidad Administrativa Agencia de Desarrollo Turístico comparte la propuesta de la Unidad Administrativa Agencia Cultura Tigre.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Declárase de “Interés Municipal por su valor local tradicional”, en el marco del inciso a) del artículo 1° de la Ordenanza 2987/98, el inmueble ubicado en Río Carapachay N° 294, localidad Delta de Tigre, identificado catastralmente como Primera Sección de Islas, Fracción 327, Parcela 16.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Unidad Administrativa Agencia Cultura Tigre.

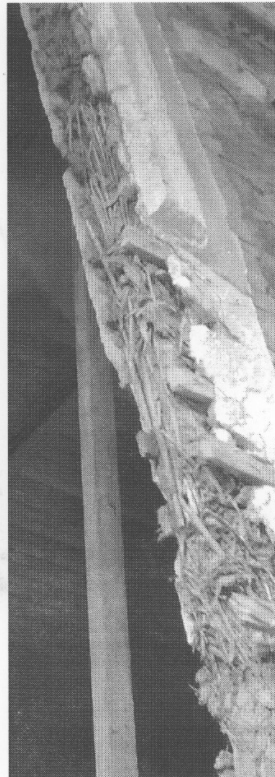
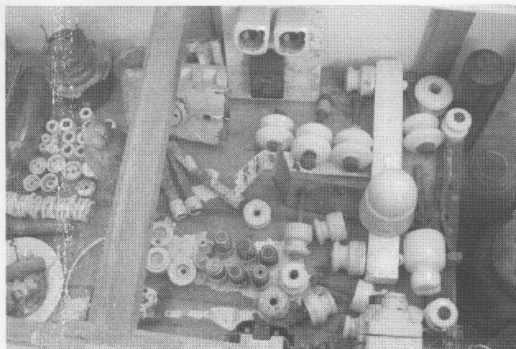
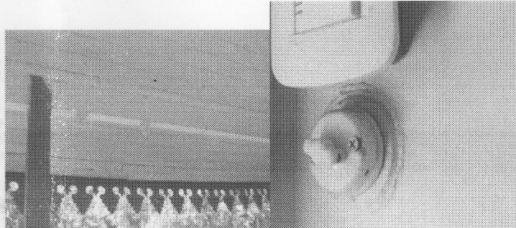
D1935-9
BO.727
05-09-14

Firmado: Dr. Julio Zamora, Intendente Municipal. Dr. Alejandro Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1267/14



Realizada una visita al inmueble en cuestión, he podido constatar que la parte más antigua de la construcción ubicada en el río Carapachay 294 corresponde a la década del '20. Me baso en las porcelanas utilizadas como aislante eléctrico para interruptores y soportes de cables (que en aquella época se tendían sin cobertura aislante –ver fotos adjuntas-). Asimismo, la construcción con adobe, como muestran las fotos actuales, es la misma que nos revelan antiguas fotos de principio de siglo, existentes en nuestros archivos históricos.



*Sugiero
deklarar
de interés
municipal por
su valor histórico*

[Signature]
Guillermo HAUT
Director Coordinador
de Museos
Agencia de Cultura Tigre

ORDENANZA N° 3431/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
27-08-14	Ord 3431 Dec 1281	EXPTE. HCD-47/14 "Persona Destacada de la Cultura" a la escritora María Cristina Dalbes.	C12

CORRESPONDE EXPTE. HCD-47/14

TIGRE, 27 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3431/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2014, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Reconócese como “Persona Destacada de la Cultura” a la escritora contemporánea oriunda de la Localidad Delta de Tigre, María Cristina Dalbes, por su labor literaria.

ARTÍCULO 2° Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2014.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3431/14.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Unidad Administrativa Agencia Cultura Tigre.-

O1723
BO.727
05-09-14

Firmado: Dr. Julio Zamora, Intendente Municipal. Dr. Alejandro Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1281/14

ORDENANZA N° 3429/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
27-08-14	Ord 3429 Dec 1282	EXPTE. 4112-118/13; HCD-67/14 Acéptase del Dr. Roberto Luis Colombo Murua, la donación de dos documentos históricos.	D6

CORRESPONDE EXPTE. 4112-118/13; HCD-67/14

TIGRE, 27 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3429/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2014, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Acéptase del Dr. Roberto Luis Colombo Murua, la donación de dos documentos de valor para el Museo de la Reconquista:

- a) Libreta casera de apuntes del mayordomo de la Sra. Teresa Concha, madre del General Ángel Pacheco.
- b) Acta del 15 de noviembre de 1837 mediante la cual el Juez de Paz pone en posesión del General Ángel Pacheco, la Estancia “El Talar”.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2014.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3429/14.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por intermedio de la Unidad Administrativa Agencia Cultura Tigre. Regístrese en Dirección Coordinadora de Administración de Bienes.

O1690-1
BO.727
05-09-14

Firmado: Dr. Julio Zamora, Intendente Municipal. Dr. Alejandro Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1282/14

ORDENANZA N° 3428/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
27-08-14	Ord 3428 Dec 1283	EXPTE. 4112-51596/12: HCD-66/14 Utilidad pública y expropiación Circunscripción II, Sección E, Quinta 103, Parcelas 3, 4 y 5, con destino a plaza pública.	E11

CORRESPONDE EXPTE. 4112-51596/12: HCD-66/14

TIGRE, 27 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3428/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2014, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección E, Quinta 103, Parcelas 3, 4 y 5, con destino a plaza pública.

ARTICULO 2.- El Departamento Ejecutivo iniciará las actuaciones que correspondieren, ante la Legislatura Provincial, a los efectos de proseguir el trámite expropiatorio establecido en la Ley 5708.

ARTICULO 3. El Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para prever el gasto que origine el cumplimiento de la presente.

ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2014.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3428/14.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por Asesoría Letrada.

O1508-5
BO.727
05-09-14

Firmado: Dr. Julio Zamora, Intendente Municipal. Dr. Alejandro Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO Nº 1283/14

ORDENANZA Nº 3430/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
28-08-14	Ord 3430 Dec 1287	expte. 4112-1547/13 y 4112-7737/13; HCD-71/14 Utilidad pública y expropiación apertura de la calle Del Carmen, Rincón de Milberg, dos sectores parcelas 10 de la Manzana 127 y 7 de la Manzana 143.	E11

Corresponde expte. 4112-1547/13 y 4112-7737/13; HCD-71/14

TIGRE, 28 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3430/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2014, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a apertura de la calle Del Carmen, de la localidad de Rincón de Milberg, dos sectores triangulares correspondientes a las parcelas 10 de la Manzana 127 y 7 de la Manzana 143, según el siguiente detalle:

- a) Polígono triangular del bien catastrado como Circunscripción III, Sección R, Manzana 127, parcela 10, con las siguientes medidas, superficies y linderos: 4,21 metros de frente al O.S.O.; 4,55 metros de frente al E.S.E., ambos lindando con calle Del Carmen, y 5,46 metros de contrafrente al N. lindando con más terreno de su parcela, encerrando una superficie de 9,32 m2.
- b) Polígono triangular del bien catastrado como Circunscripción III, Sección R, Manzana 143, parcela 7 con las siguientes medidas, superficies y linderos: 16,34 metros de frente al O.N.O., 18,00 metros de frente al N.N.E., ambos lindando con calle Del Carmen, y 23,96 metros de contrafrente al S., lindando con más terreno de su parcela, encerrando una superficie de 146,81 m2.

ARTICULO 2.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a contratar profesional del área de agrimensura, para la realización de los planos de mensura para cesión/afectación de calle, debidamente aprobados por autoridad provincial competente, con el objeto de descargar de los títulos respectivos las superficies expropiadas.

ARTICULO 3.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a impulsar el juicio correspondiente, realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a los gastos emergentes, celebrar avenimientos, así como todo otro acto administrativo necesario para concretar la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2014.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3430/14.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por Asesoría Letrada.

O1280-4
BO.727
05-09-14

Firmado: Dr. Julio Zamora, Intendente Municipal. Dr. Alejandro Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1287/14

ORDENANZA N° 3432/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
29-08-14	Ord 3432	Créase una plazoleta sobre la vereda de la calle	N2

	Dec 1290	Tirso de Molina al 2900 del Barrio Los Tábanos con juegos infantiles y protección perimetral. Desígnase “ABUELA JUANA”.	
--	----------	--	--

CORRESPONDE EXPTE. 4112-16299/14; HCD-17/14; HCD-44/14

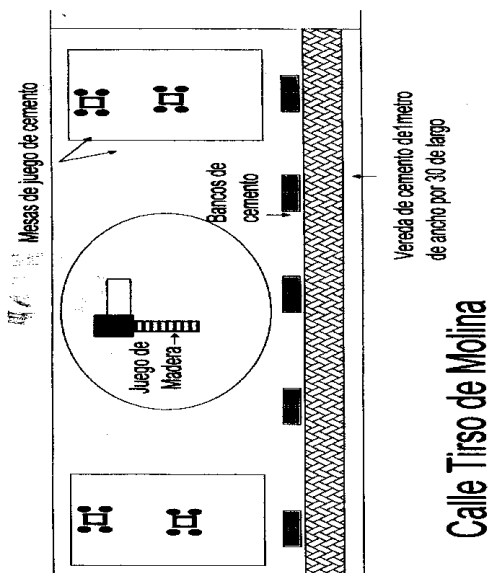
TIGRE, 29 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3432/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2014, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Créase una plazoleta sobre la vereda impar de la calle Tirso de Molina al 2900 entre calles Benito Lynch y Coronel Rosales del Barrio Los Tábanos de la ciudad de Tigre incluyendo juegos infantiles y protección perimetral, conforme el siguiente detalle:



ARTÍCULO 2º Impónese el nombre de “ABUELA JUANA”.

ARTÍCULO 3º Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2014.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3432/14.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

BO.727
05-09-14

Firmado: Dr. Julio Zamora, Intendente Municipal. Dr. Alejandro Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1290/14

RESOLUCIÓN N° 2115/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
27-08-14	Res 2115	Convenio celebrado el 29 de abril de 2014 con la Fundación Educacional, Educación Alimentaria y Nutricional, destinado a desarrollar en el Partido de Tigre el Programa “Comamos Rico y Saludable”, por el término de ocho (8) meses a partir de la fecha antes indicada.	C7

TIGRE, 27 de agosto de 2014.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio celebrado el 29 de abril de 2014 con la Fundación Educacional, Educación Alimentaria y Nutricional, cuyo original se anexa a la presente, destinado a desarrollar en el Partido de Tigre el Programa “Comamos Rico y Saludable”, por el término de ocho (8) meses a partir de la fecha antes indicada.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1501
BO.727
05-09-14

Firmado: Dr. Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 2115/14



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

**CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIGRE Y FUNDACIÓN
EDUCACIONAL, EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**

Entre el MUNICIPIO DE TIGRE, con domicilio en la Av. Cazón 1514, Tigre, Partido de Tigre, representado en este acto por su Intendente Municipal Dr. Julio Cesar Zamora (en adelante el "MUNICIPIO"), y la FUNDACIÓN EDUCACIONAL, EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL con domicilio en Av. Del Libertador 16.882, San Isidro, representada en este acto por el Sr. Sergio Schwartz, en su carácter de Presidente cuya personería obra acreditada en el expediente 4112-4341/2012, (en adelante la "FUNDACIÓN", y en conjunto con el MUNICIPIO denominadas las "PARTES")

Y CONSIDERANDO:

- A. Que el MUNICIPIO está interesado en diseñar, desarrollar e implementar un programa denominado "Comamos Rico y Saludable" (en adelante el "PROGRAMA").
- B. Que los objetivos específicos del PROGRAMA consisten en :
 - i.Brindar información actualizada utilizando un lenguaje claro y simple de comprender, adaptado a la edad de los participantes.
 - ii.Aumentar la motivación intrínseca de los niños para que tomen un rol activo en su propia alimentación y hábitos de vida dentro de sus posibilidades
 - iii.Convertir a los niños en multiplicadores de mensajes de salud
- C. Que la FUNDACION tiene por objeto educar y promover la construcción de una cultura alimentaria saludable para prevenir problemas nutricionales de acuerdo a las necesidades de cada individuo, familia y comunidad en su conjunto y cuenta con vasta experiencia en cuestiones relativas a la implementación de proyectos similares al PROGRAMA.
- D. Que las parte han mantenido conversaciones tendientes a la colaboración mutua en la implementación del PROGRAMA.

En virtud de los considerandos que anteceden, las PARTES acuerdan celebrar el presente CONVENIO.

Cláusula Preliminar:

El presente tiene como antecedente el convenio suscrito con fecha 29/08/2013, registrado por Resolución 2238/2013, conforme constancias obrantes en el expediente 4112-49.101/2012.

PRIMERA: La FUNDACIÓN propone al MUNICIPIO y este acepta desarrollar e implementar el "PROGRAMA") en el ámbito del Partido de Tigre, ello conforme las pautas de desarrollo y cronograma que se incorporarán mediante Anexo I al presente CONVENIO

SEGUNDA: Para la implementación del PROGRAMA, la FUNDACION trabajará en conjunto con la Secretaría de Políticas Sanitarias y Desarrollo Humano y otros actores del ámbito de la educación del Partido de Tigre a efectos de promover hábitos alimentarios saludables en la comunidad escolar, a través de brindar talleres a alumnos/as de 1º año de educación primaria, como asimismo reuniones y capacitaciones a personas involucradas en la alimentación de los chicos.

TERCERA: Este CONVENIO se celebra por el término de ocho (8) meses a partir del 29/04/2014.

CUARTA: El MUNICIPIO cubrirá mensualmente el total de los costos operativos necesarios para la implementación del PROGRAMA. Los aportes mensuales que el MUNICIPIO realizará son de pesos treinta y cinco mil ochocientos veintisiete con 25/100 (\$ 35.827,25).

QUINTA: La FUNDACIÓN realizará informes cualitativos y cuantitativos que serán entregados mensualmente al MUNICIPIO.

SEXTA: Las PARTES dejan aclarado que a los fines del presente Convenio, la FUNDACIÓN utilizará recursos humanos que dependen exclusivamente de la FUNDACIÓN. Bajo ningún concepto los mismos se encuentran en relación de dependencia ni vínculo laboral alguno con el MUNICIPIO. En este sentido, la FUNDACIÓN es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales a su cargo.

SÉPTIMA: Las PARTES manifiestan que la FUNDACIÓN deberá mantener indemne al MUNICIPIO en caso de reclamos judiciales o extrajudiciales que se generen como consecuencia de su accionar o su omisión, en el marco del presente CONVENIO.

OCTAVA: Las PARTES podrán rescindir el presente CONVENIO sin expresión de causa mediante un preaviso fehaciente. El preaviso deberá ser con una antelación mínima de treinta (30) días. La rescisión de este CONVENIO no dará derecho a las PARTES a realizar reclamos de ninguna naturaleza. No obstante ello, la rescisión no afectará los trabajos que se encuentren en curso de ejecución, respecto de los cuales seguirá vigente hasta su finalización.

NOVENA: Los respectivos domicilios indicados en el encabezamiento se considerarán constituidos para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales de este CONVENIO, mientras no fueran modificados expresamente mediante notificación fehaciente entre las PARTES. Para el caso de controversia judicial, las PARTES se someten a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Jurisdicción de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con expresa exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción

En prueba de conformidad se firma el presente, en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, el día 29 de abril del año 2014.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL, EDUCACION
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Sergio Schwartz
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Dr. Julio Cesar Zamora
INTENDENTE MUNICIPAL

Institución	Año	Teléfono	Dirección	Contactos	Localidad	T.M.	T.T.	Matrícula	Visita	Horarios
EP 16	1º año	0348 4440365	9 de Julio 24	DIRE: Myriam Firmani 15-3004-1160 vice: Corina CAPELLONI 15-4421-6980 DIRE: Lucia Redón 15-5805-2512 // Vice: Claudia Sagonova 15-6989-3187 // Gabriela Labro 15-5796-3262	DIQUE LUJAN	1	1	30 chicos por turno	Martes 20-May	Taller turno mañana 10:30hs Conferencia de padres 11:30hs Taller turno tarde 13:00hs
EP 23	1º año	sin linea	Cardenal Fagnano 434	DIRE: Verónica Jerez 1558067517 // Vice: Patricia Ferreyra 15-5101-1346 // Sec: Monica Robles 15-5638-2497	RICARDO ROJAS	2	2	29 o 30 chicos	Jueves 22-May	T.M chicos 9:00hs / T.M chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T chicos 14:00hs / T.T chicos 15:00hs
EP 19	1º año	4731-2934	Isleños 3929	DIRE: Verónica Jerez 1558067517 // Vice: Patricia Ferreyra 15-5101-1346 // Sec: Monica Robles 15-5638-2497	RINCON	2	2		Viernes 23-May	T.M chicos 9:00hs / T.M chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T chicos 14:00hs / T.T chicos 15:00hs
EP 1	1º año	4749-0019	Rocha 250	DIRE: Irma Chio 4731-0156 // 15-6023-0659 // Vice: Adriana Barzo 15-5524-7229 //	TIGRE	2	2	120 chicos	Jueves 25-May	T.M chicos 9:00hs / T.M chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T chicos 14:00hs / T.T chicos 15:00hs
EP 30	1º año	4740-0641	El Salvador y Cepeda	DIRE: Claudia Sagonova 11-6989-3187 / 4726-0532 // Vice: Rina Ferreyra 15-5104-2605 / 4710-1466	EL TALAR	2	2	Dos primeros de 20 por la mañana. Dos primeros de 18 por la tarde	Viernes 30-May	T.M chicos 9:00hs / T.M chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T chicos 14:00hs / T.T chicos 15:00hs
EP 23	1º año	4741-7119	Rodó 3191	DIRE: Marta Torres 15-6982-2283, 4741-6020 // Vice: Gladys Martínez 4727-0140 / SECRE SILVIA BULSCOI / PRO SEC CLAUDIA CAMPODONICO	DOÑ TORCUATO	1	1	28 chicos cada uno	Martes 03-Jun	T.M Chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T Chicos 14:00hs
EP 35	1º año	4740-0372	11 de febrero y Av. La Pailona	DIRE: Marisa Mielro 15-6455-0612 // Vice: Sandra Mendoza 15-3069-0727 / 4741-8131 // Sec Marina Masotti 15-3642-7321 / Adriana pro secretaria	EL TALAR	3	1	T.M 18 chicos / 17 chicos / T.T 24 chicos	Jueves 05-Jun	T.M Chicos 9:00hs / T.M Chicos 10:00hs / T.M Padres 11:00hs / T.T Padres 13:00hs / T.T Chicos 14:00hs
EP 18	1º año	03327-480597	tuzango s/n el San Martín y Moreno	DIRE: Graciela Fernandez 15-5822-4640 / 03327-485827 Vice: Susana Carrudo 15-5377-8052 / Secretaria: Nabel Rosales 15-3038-9456	BENAVÍDEZ	3	2	80 chicos a la mañana, 60 chicos a la tarde	Viernes 06-Jun	T.M chicos 8:00 hs / T.M chicos 9:00hs / T.M chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T chicos 14:00hs / T.T chicos 15:00hs
EP 3	1º año	4749-0863	Enco 1409	DIRE: Susana Nemi 4725-5650 // 11-3672-6460 // Vice: Fabiola Sanchez 1560039022 // Pro Sec: Ulana De Leon	TIGRE	1	2	T.M 23 chicos / T.T los dos de c/u	Martes 10-Jun	T.M Chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T Chicos 14:00hs / T.T chicos 15:00hs

M

18

EP 14	1º año	4740-9991	Bomberos Voluntarios 480	Dire: Claudio Bardi 15-3291-9279 // Silvia Montero 15-3055-5289 // Vice: Laura Santero 15-3816-5017	GRAL. PACHECO	2	2	28 chicos cada Primerio	Jueves	12-Jun	T.M chicos 9.00hs / T.M chicos 10.00hs / T.M padres 11.00hs / T.T padres 13.00hs / T.T chicos 14.00hs / T.T chicos 15.00hs
EP 53	1º año	03327-411411	San Isidro e/ Caseros y Avenales	Vice: Claudia Suarez 15-6287-5115 // Dña. Licenad. Gabriela Bottino 15-4095-4082 // Sr. Acuña 03327-446739	LAS TUNAS	2	2	50 chicos por turno	Viernes	13-Jun	T.M chicos 9.00hs / T.M chicos 10.00hs / T.M padres 11.00hs / T.T padres 13.00hs / T.T chicos 14.00hs / T.T chicos 15.00hs
EP 41	1º año	03327-472319	Brasil y Conesa s/n	Dire: Marcela Cruz // Vice: Janet Inares // Sec: Claudia Russo 1569485333 // Pre de Cooperadora. Adriana Silveira 03327-483462 / 15-5474-8626	BEHAVIDEZ	2	2	60 por turno	Martes	17-Jun	T.M chicos 9.00hs / T.M chicos 10.00hs / T.M padres 11.00hs / T.T chicos 14.00hs / T.T chicos 15.00hs / T.T padres 16.00hs
EP 44	1º año	4740-3306	Richieri y Del Cibe	Eloisa Amarico 1554178920 4736-1333 // Vice Norma Robledo 15-4422-2743	RICARDO ROJAS	1	2	20 chicos T.M 145 chicos T.T	Jueves	19-Jun	T.M chicos 10.00hs / T.M padres 11.00hs / T.T padres 13.00hs / T.T chicos 14.00hs / T.T chicos 15.00hs
EP 49	1º año	4749-9277/4518-1396	O'Higgins e Ituzango	Dire: Marcela Baltami 15-6607-4650, 4725-3638 // VILE MONICA GODOY 15-5942-2422. Sec: SONIA STACHANWIAK 15-3516-7687	RINCON	1	1	Turno Mañana 21 y Turno Tarde 20	Martes	24-Jun	T.M Chicos 10:00hs / T.M Padres 11:00hs / T.T Padres 13:00hs / Chicos T.T 14:00hs
EP 40	1º año	4736-1026	Paraguay 1875	Dire: Silvia Costa 15-5039-6915 / 4736-1912 // Vice: Claudia Barez 15-3463-4143 / 4740-0572 // Sec: Ana María Marcella	EL TALAR	2	1	turno mañana 24 y 27 y turno tarde 25	Jueves	26-Jun	T.M Chicos 9.00hs / T.M Chicos 10.00hs / T.M Padres 11.00hs / T.T Padres 13.00hs / T.T Chicos 14.00hs
EP 11	1º año	4715-4850	French y Da Vinci	Directora: Analía Rader // Vice: Karina Larrosa 15-5108-7719 // SE: Daniela Baryant // Portero: Sr. Américo 4715-4729 / (15) 332-9211 // Sr. Maestra Eva 4715-4650 // Pro.Sec: Valeria Gomez 15-5924-8952	TRONCOS DEL TALAR	1	2	turno mañana 18 y turno tarde 11-12	Viernes	27-Jun	T.M Chicos 10.00hs / T.M Padres 11.00hs / T.T Padres 13.00hs / T.T Chicos 14.00hs
EP 24	1º año	4748-6555 / 4519-6479	Francia 1545	Dire: Lidia Beatriz Jerez 4748-9628 / 156-475-3834 // Vice: Karina Lima 4748-3360 / 156-241-9495 // Sec: Graciela Belenanger / Prosec: Alicia Pina	DON TORCUATO	1	2	24 turno mañana y turno tarde 20 y 18	Jueves	03-Jul	T.M Chicos 10.00hs / T.M Padres 11.00hs / T.T Padres 13.00hs / T.T Chicos 14.00hs / Chicos 15.00hs
EP 29	1º año	4748-0526	Robamba 1974	Dire: Eva Montoya 4746-6705- 11-5560-8955 // Vice: Lourdes Franco Lopez 4766-4879 / 15-3300-1592 //	DON TORCUATO	2	1	Turno mañana 20 d/a y Turno Tarde 35 Chicos	Viernes	04-Jul	T.M Chicos 9:00hs / T.M Chicos 10:00hs / T.M Padres 11:00hs / T.T Padres 13:00hs / T.T Chicos 14:00hs
EP 2	1º año	4748-4705	Anastasio El Polo e/ Liniers y Estrada	Dire: Analía Rader 15-6192-7466 // Vice: Lucy Vera 4744-7571 / 15-3085-0118	TIGRE	2	2	Turno Mañana 11-22 y Turno Tarde 27-27	Martes	08-Jul	T.M chicos 9:00hs / T.M chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T chicos 14:00hs / T.T chicos 15:00hs

2

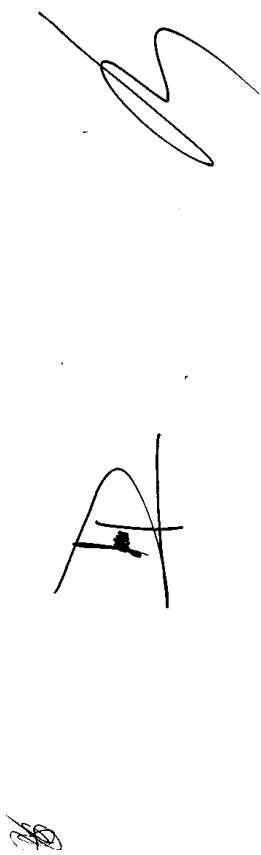


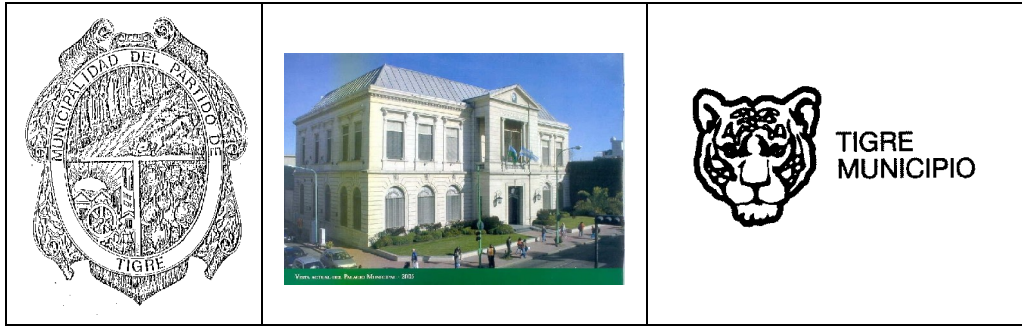

EP 45	1º año	4726-9315	Belgica (e/ G. Obes y Lavalleja)	Dire: Marcelo Barbieri 15-3695-6549 // Vice: Marcelo Baboin 15-6607-4660 // SEC: Noemi Silvia Aguirre 15-5706-4111 Asistente Social: Gabriela 15-5949-4027	EL TALAR	1	1	Turno Mañana 17 y Turno Tarde 22	Jueves	10-Jul	T.M chicos 10:00 / T.M Padres 11:00hs / T.T Padres 13:00hs / T.T Chicos 14:00hs
EP 39	1º año	4005-0012	Italia 583	Dire: Mónica Saucedo 4749-5913 / 15-5523-2015 // Vice: Liliana Ebro 15-3432-8856 Sec: Alejandra Rodríguez 15-5063-1273	TIGRE	1	1	37 chicos (turno completo)	Viernes	11-Jul	T.M Padres 8:00hs / T.M Chicos 9:00hs
EP 20	1º año	4740-3695	Santiago del Estero y Santa Fe	Dire: María Marcela Raffler 15-6882-0470 // Vice: Elenora Martínez	GRAL. PACHECO	2	2	Turno mañana 55 chicos y Turno tarde 35 chicos	Martes	15-Jul	T.M chicos 9:00hs / T.M chicos 10:00hs / T.M padres 11:00hs / T.T padres 13:00hs / T.T chicos 14:00hs / T.T chicos 15:00hs
EP 55	1º año	03327-457907	Casahuate y Obispo	Dire: Graciela Colman 15-6793-0137 / 03327-40360 Vice: Andrea Curretti 15-5978-8648 // Pro Sec: Silvia Vilalba	RICARDO ROJAS				Jueves	17-Jul	
EP 31	1º año	4715-1155	Lavalle 295	Dire: Susana Salek 15-3238-8374 / 4749-6820 (licencia) // Vice: Cora Benardita 15-5838-8913 // Prosecretaria: Claudia	TRONCOS DEL TALAR				Viernes	18-Jul	
EP 25	1º año	4731-2469	Lavalle 228	Dire: Nancy Diaz 4736-3931 / 11-6793-8378 // Vice: Esteban Schütz 15-4416-9481	TIGRE				Martes	05-Ago	
EP 27	1º año	4731-2030	Ecuador 1410	Dire: Elena Lucycyryn 15-4597-4833 / 4749-6046 // Vice: Estela Bazan 15-6228-2302 // Sec: Ramón Lescano 15-5924-8960 // Prosecretaria: Emilia Rubiacki. Social: Noelia Diaz 15-5402-4662	RINCON				Jueves	07-Ago	
EP 21	1º año	03327-484023	Ruta Prov. 27 N° 5687	Dire: María Alejandra Ditta 1564837428 // Vice: Silvana Matzaniolo 15-6493-4065 Sec: Sonia Stacowiak 15-3516-7687 // Asst. Social: Noelia Diaz 15-5402-4662	RINCON				Viernes	08-Ago	
EP 46	1º año	4726-9277	Pasaje San Pablo 2467	Dire: Gladys Andriada 15-6415-1611 // Vice: Maresa Pajero 15-3239-6762 // 4741-1004	EL TALAR				Martes	12-Ago	
EP 32	1º año	03327-481050	Sta. Teresita y Ntra. Sra. Del Carmen	Dire: Sandra González 155933206 // Vice: Benette Linares 15-5052-0630 // Pro Sec: Estela Mohr	BENAVIDEZ				Jueves	14-Ago	
EP 28	1º año	4727-2779	Laprida y Av. Belgrano	Dire: Stella Rivas 15-4733-3752 // Vice: Graciela Arrea 153432783 // Sec: Eliana Fernández 1533811366 // Beatriz Santos 156248655	DON FORCUATO				Viernes	15-Ago	
EP 54	1º año	03327-482836	Godoy Cruz e/ Frante	Dire: Verónica Zamora 03327-483460 / 156 147-6842 / Analia	BENAVIDEZ				Martes	19-Ago	
EP 36	1º año	4740-5778	Pueyrredón 151	Dire: Silvana Matzaniolo 15-6493-4065 // Vice: Alicia Galdi 15-6963-2059 // Sec: Marcela Vega 1553387537	GRAL. PACHECO				Jueves	21-Ago	
EP 51	1º año	4859-2158	Pringles y Ensenada	Dire: Liliana Marina 4749-2783 - 15-62428771 // Vice: Karina Elsa Larocca 1557087719 // Sec: Viviana Diaz 1536900146	TRONCOS DEL TALAR				Viernes	22-Ago	
EP 47	1º año	4726-2370	Cruz del Sur 2058 (e/ J. Valle y Amalobos) Bº La Paloma	Dire: Nancy Diaz 15-6783-8378, 4736-3339 // Vice: Patricia Ferreira 15-5101-1346 / 4663-8065 // Sec: Mari Cristina Asomam 15-5638-3970 / 4736-2077	EL TALAR				Martes	26-Ago	
EP 56	1º año	03327-482659	Brasil y Alvear	Dire: Lidia Carbajal 15-5989-3341 // Vice: Eva Montoya 15-5560-8655 // Prosecretaria: Miliam Sosa 15-4870-1110	BENAVIDEZ				Jueves	28-Ago	
EP 43	1º año	4740-0040 / 4589-7245	Echeverría 1151	Dire: María Marcela Raffler 15-6882-0470 Vice: Mónica Genta 15-6997-4065 // Sec: Silvia Salanca 1558314810	GRAL. PACHECO				Viernes	29-Ago	
EP 32	1º año	4727-1471	Orsman 3419	Dire: Miria Montevino 15-5803-6784 Vice: Alejandra Sosa Corbin Martini 15-3257-3166 - 4741-1129 // Sec: Lucía Ahello 15-5504-2587	DON FORCUATO				Martes	02-Sep	
EP 48	1º año	4726-0202	Independencia 30	Dire: Elvira Amancio 15-5417-8930 / 4736-1333 Vice: María de los A. Realini 1556589763 // Sec: Mónica Borrelli (licencia) Sandra Aguiar 15-6788-1845	EL TALAR				Jueves	04-Sep	

3

EP	Año	Código	Localidad	Dir. / Prosecre	TIGRE	Día	Hora
EP 6	1º año	4749-2792	EP: Emilio Mitre 201/58 - Unidos 1024	Dir: Susana Reguera 15-3042-9822 / 4728-0896 Vice: Noemí Alvarez / Vice Mónica Godoy / Prosecre Mónica Godoy vice: Noemí Alvarez 15-5837-4455 / 4749-9626	TIGRE	Viernes	05-Sep
EP 37	1º año	4741-0249	Colón 451	Dir: Fabiana Marcell 15-4180-2438 / Vice: Daniela Baraldi 15-5484-8682 / Prosecre: Noemí Selva Andrade 4790-8121 // Secretarías Daniela Baraldi 15-5484-8682	DON TORCUATO	Martes	09-Sep
EP 38	1º año	4741-0223	Sargento Cabral 1684	Dir: Stella Maris Schultze (licenciada) 15-5655-7919 / 4727-4817 // Vice: Sandra Zurita 4463-8307 / 15-3113-7933 // Secretarías Berlingieri Graciela 15-4086-3410	DON TORCUATO	Jueves	11-Sep
EP 50	1º año	4740-1040	Zepiela 789	Dir: Lago Sandra 15-4098-4135 / Vice: Marcela Maldana 15-5664-4877 // Sec: Silvia 15-5831-4010	GIRAL PACHECO	Viernes	12-Sep
EP 42	1º año	4748-1019	Av. Del Golf y Susini	Dir: Adriana Sanin 155938-6700 Vice: Miriam Boretto 341991432 Sec: Mariana Masotti 153 642 7321 Sr. Marcelo 4741-3214	DON TORCUATO	Martes	16-Sep
EP 34	1º año	5245-8109 / 4731-4019	Alvear 4330 (V. Charabuco)	Dir: Miria Mendisaval Vice Estela 15-4940-8451	TIGRE	Jueves	18-Sep
EP 49	1º año	4749-9277 / 4518-1986	O'Higgins e Ruszango	Dir: Marcelo Bilzini 15-6607-4660, 4725-3638 // VICE MÓNICA GODOY 15-5042-2422 Sec: SONIA SACHAWINK 15-3516-7687	TIGRE	Viernes	19-Sep
EP 7	1º año	4740-4504	Padre Nueyro y Talán Talán (Enrique Delfino)	Dir: Alicia Navarro 4740-3227 // 15-3075-9807 // Vice: María Isabel Merlo 1568867328 // Secre: Silvia Papucci 4744-2542	GIRAL PACHECO	Martes	23-Sep
EP 15	1º año	4736-0013	Maria Celina Voena 1750	Dir: Elba Schiller 4740-0396 / 15-5906-4649 Vice: Fatima D. Angelo 1564793235 Myriam Miranda Coop Ramon 11-6815-2199 / 6427-2505	EL TALAR	Jueves	25-Sep
EP 5	1º año	03327-482705 / 483050	Guido Spano s/n e/ Falón e Irigoyen	Dir: Pablo Abad 4731-1391 / 15-6436-3526 // Vice: Jeanette Luaces 15-5062-0930 // Sec: Rosana Guevara 15-6618-8644 Pro Sec: Monica Echoberry 15-6392-5534 // Sec: Elida Pazalagua	BENAVÍDEZ	Viernes	26-Sep
EP 4	1º año	4715-3692 / 1803	Independencia y Voita s/n	Dir: Daniel Romani 1559518604 / Vice: Mariana Jemik 15-6781-6020 / Secre Claudia Russo / Prosecre Alejandra Serrani	TRONCOS DEL TALAR	Martes	30-Sep
EP 22	1º año	4519-6430	Obririo 1135	Dir: Marcelo Barbieri 15-3835-4549	DON TORCUATO	Jueves	02-Oct
EP 26	1º año	03327-452865	Aévalo 3480	Dir: Alicia Antessala 15-6242-1722 4748-9504 // Vice: Eirone Gabriela 15-3398-1109 // Vice: Daniela Baraldi Secre: Iuana Armelino 15-3339-3970 / 4745-0703 // 15-6287-5115	LAS TUMAS	Viernes	03-Oct
EP 9	1º año	4728-0993	Av. Tono 561 (1º Sección)	Dir: Laura Balpaga 4740-3096 / 15-35847534	ISLAS TIGRE	Martes	07-Oct
EP 10	1º año	03327-484266	Río Luján - Cuartel Villa Irua (1ª Sección)	Dir: Mario Salazar 15-5464-9529 Secre: Susana Rosamilia 15-5872-9627	ISLAS TIGRE	Jueves	09-Oct
EP 8	1º año	4728-0762	Av. Espina y Galvez (1ª Sección)	dir titular: Roxana Santiago 15 5569 5341	ISLAS TIGRE	Viernes	10-Oct
EP 12	1º año	4728-3211	Río Sarmiento N° 402 (Paraje 3 BOCAS)	Dir: Susana Sibahtler 15-6357-9980 (casa) 4549-9657 // Cristina (secretaria) 15-5638-3970	ISLAS TIGRE	Martes	14-Oct
EP 13	1º año	4728-0393	Río Carapachay	Dir: Luciana Ballesterio 15-4336-3851 maestra Armello Torilla 15-4626-7066	ISLAS TIGRE	Jueves	16-Oct
EP 17	1º año	4728-3029	Canal Honda y Arroyón	Dir: Viviana Agrelo 4728-3029 Fabiana Rodriguez (suplente) 1568890162	ISLAS TIGRE	Viernes	17-Oct

4





Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre N° 727
Secretaría de Gobierno

